



EDUCACIÓN CON
RESPONSABILIDAD
SOCIAL

UNIVERSIDAD DE COLIMA

La Universidad de Colima

A través de la
Coordinación General de Docencia
Dirección General de Educación Superior
Dirección General de Administración Escolar

Convoca

A los egresados de Especialidad, Maestría y Doctorado, de 2015 o anteriores, al

Periodo especial de titulación 2017

Del 15 de febrero al 15 de noviembre

Podrán participar los *egresados de 2015 o anteriores*, que:

- Hayan aprobado el total de créditos del plan de estudios.
- Presenten [solicitud](#) para participar en el Periodo Especial de Titulación, señalando la modalidad seleccionada.
- Cubran el arancel correspondiente al "Derecho al periodo especial de titulación".

MODALIDADES DE TITULACIÓN:

Los interesados, de acuerdo con el programa cursado, podrán optar por las siguientes modalidades de titulación:

Especialidad:	I. Tesina. II. Tesis. III. Proyecto de intervención en el campo profesional. IV. Evaluación general de conocimientos. V. Desempeño académico sobresaliente.
Maestría:	I. En programas con orientación profesional: a) Tesina. b) Tesis. c) Proyecto de intervención en el campo profesional. d) Evaluación general de conocimientos. e) Desempeño académico sobresaliente. II. En programas orientados a la investigación: a) Tesis. b) Publicación de un artículo de investigación en revista indizada.
Doctorado:	I. Tesis.

En todos los casos se deberá cumplir con las disposiciones señaladas en los [Lineamientos para la Evaluación del Aprendizaje en Educación Superior-Titulación en Posgrado](#), y en las [Normas técnicas para la obtención de grado o diploma en posgrado](#), según la modalidad seleccionada:

Modalidad	Requisitos
Tesis, Tesina o Proyecto de intervención en el campo profesional	<p>Presentar la propuesta, la cual deberá cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los lineamientos teóricos, metodológicos y técnicos propios de la disciplina y los establecidos en la normativa correspondiente para la obtención del diploma o el grado, según sea el caso. Estar actualizada y con un avance tal que permita la aprobación final del asesor y el jurado revisor, cuya carta de visto bueno deberá ser emitida a más tardar el 15 de octubre del 2017. En caso de no tener asesor, la Facultad le asignará uno. Presentar una carta en la que establezca el compromiso de atender las actividades de asesoría y la conclusión del trabajo a más tardar el 15 de octubre del 2017. Presentar los avances para la valoración de la pertinencia de la tesis por el Colegio académico que corresponda, en caso de continuar con el proyecto que inició anteriormente. Para el caso de estudios doctorales concluidos antes del 2010, el egresado deberá presentar curriculum vitae con documentos probatorios donde se observe que se ha mantenido actualizado en el área del programa. El examen pre-doctoral procederá si el dictamen del Colegio académico es favorable. Para el caso de doctorado. Si no presentó examen pre-doctoral, o bien, si lo presentó en una ocasión y su resultado no fue aprobatorio o perdió vigencia, podrá presentarlo como última oportunidad, y si el resultado es aprobatorio, continuar el proceso de obtención de grado, con una vigencia de seis meses a partir de la realización de dicho examen pre-doctoral o a más tardar el 15 de octubre del 2017, para gestionar el examen de grado.
Evaluación general de conocimientos	Presentar las dos partes de la evaluación (teórica y práctica) con las que demuestre el dominio de conocimientos relativos al posgrado cursado, de acuerdo con el Art. 17 de los Lineamientos.
Desempeño académico sobresaliente	Presentar el certificado de estudios con un promedio final mínimo de 9.5, aprobadas todas las asignaturas en periodo ordinario.
Artículo de investigación en una revista indizada	<p>La publicación no debe ser anterior a 2010, ni anterior a la conclusión de los estudios. El egresado debe aparecer como primer autor.</p> <p>Presentar el artículo completo además de portada, índice, comité arbitral de la revista y evidencia de su indexación. En caso de que el artículo se haya aceptado recientemente, presentar además la notificación original correspondiente.</p> <p>La revista debe ser especializada en el campo disciplinario y estar incluida en el índice de revistas mexicanas de investigación científica y tecnológicas, Web of Science o EBSCO.</p>

Notas:

Todos los trámites deberán realizarse en el plantel en el que el participante cursó el posgrado.

Los casos no previstos en la presente convocatoria deberán ser tramitados en el plantel y estarán sujetos a la aprobación de las instancias competentes.

Documentos requeridos	Especialidad	Maestría	Doctorado
Acta de nacimiento original y copia en tamaño carta.	✓	✓	✓
Cédula profesional de licenciatura y para el caso de doctorado, la de licenciatura y maestría, en original (para cotejo) y copia en tamaño carta. En caso de estudios antecedentes realizados en el extranjero se deberá contar con el dictamen emitido por la Secretaría de Educación del Estado.	✓	✓	✓
Certificado de los estudios de posgrado, legalizado por el Gobierno del Estado, en original y copia en tamaño carta.	✓	✓	✓
Dos fotografías tamaño título (6 X 9 cm. ovaladas). Con las siguientes características: no instantáneas, en blanco y negro, recientes. Las mujeres con el rostro descubierto, maquillaje moderado, aretes pequeños, ropa formal de color claro. Los hombres, rostro descubierto, si usan bigote, moderado, sin barba, y con traje.		✓	✓
Dos fotografías tamaño diploma (5 X 7 cm. ovaladas). Con las siguientes características: no instantáneas, en blanco y negro, recientes. Las mujeres con el rostro descubierto, maquillaje moderado, aretes pequeños, ropa formal de color claro. Los hombres, rostro descubierto, si usan bigote, moderado, sin barba, y con traje.	✓		
Tres fotografías tamaño infantil (2.5 X 3 cm.) con las siguientes características: en blanco y negro con retoque, fondo blanco y en papel mate.	✓	✓	✓

Una fotografía tamaño credencial, ovalada.	✓	✓	✓
Copia de la CURP con ampliación al 200%, en tamaño carta.	✓	✓	✓
Certificado de estudios antecedentes (licenciatura o maestría, según sea el caso), legalizado por la instancia competente, en original y copia (en tamaño carta).	✓	✓	✓
Documento recepcional conforme lo indica en las normas correspondiente.	✓	✓	✓
Disco compacto, conteniendo el trabajo recepcional completo en un solo archivo (que incluya portada, introducción, agradecimientos, resumen en español e inglés, índice, capitulado completo, anexos, etcétera) en formato rtf . Se exceptúan de este requisito los trabajos en modalidad: desempeño académico sobresaliente y Examen General de Conocimientos.	✓	✓	✓
Constancias de no adeudos con laboratorios, bibliotecas y centros de investigación vinculados al programa. Cada facultad definirá cuáles son las dependencias de las que requerirá constancia. Dichas constancias son gratuitas.	✓	✓	✓
Solicitud de registro de título y expedición de cédula ante la Dirección General de Profesiones de la SEP. Se deberá llenar el formato correspondiente (DGP/DE-02 o DGP/DR-02) según se trate de especialidad, maestría o doctorado.	✓	✓	✓
El pago de los aranceles correspondientes a: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Derecho al periodo especial de titulación. <input type="checkbox"/> Examen de grado. <input type="checkbox"/> Protocolización interna de grados y diplomas. <input type="checkbox"/> Elaboración del título o diploma, registro y expedición de cédula de posgrado. <input type="checkbox"/> Certificación del acta del examen de grado. 	✓	✓	✓

Fecha límite para la realización de trámites en el plantel que corresponda: 10 de noviembre de 2017, dado que la documentación debe ser validada y remitida a la Dirección General de Administración Escolar a más tardar el 15 del mismo mes (siempre y cuando se cumpla con los requisitos solicitados y se cuente con la documentación completa).

INFORMES

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Dirección del plantel correspondiente. • Dirección General de Educación Superior
Domicilio: Av. Universidad 333, Colima, Col. Las Víboras, C.P. 28040. Tel. (312) 31 6 10 61.
Correo electrónico: posgrado@uacol.mx | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Administración Escolar
Domicilio: Av. Universidad 333, Colima, Col. Las Víboras, C.P. 28040, Tel. (312) 31 6 11 54.
Correo electrónico: titulacion@uacol.mx |
|---|---|